

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32554 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de Lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 42/10 del deudor Indupro, S.A., con NIF número A-28577211, se ha dictado con treinta y unió de julio de dos mil trece, auto aprobando el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.-Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 31 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130047215-1